



1 Factura: 005-002-000057283 20170601002P00171

2 **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

3

4 **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA**

5 **ASOCIADOS GARCIA MOYA CIA.LTDA AGROSUPLANT**

6 **CIA.LTDA.**

7

8 **ENTRE: ANA ROSARIO FERNANDEZ LANDETA; NADIA ESELENDY**

9 **MOYA FREIRE y LA INGENIERA JANETH ALEXANDRA GARCIA**

10 **GUANGA**

11 **CUANTÍA: \$. 182,00**



12 Copias dadas: 1ra & 2da.-

13 En la Ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia de Chimborazo,

14 República del Ecuador; el día de hoy VIERNES TRECE DE ENERO

15 DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA PATTY SORAYA

16 DILLON ROMERO, Notaria Pública Segunda de este Cantón,

17 comparecen: Por una parte, en calidad de cedentes la señora: ANA

18 ROSARIO FERNANDEZ LANDETA; divorciada, domiciliada en la

19 ciudad de Quito, provincia de Pichincha, y de tránsito por esta ciudad,

20 teléfono: 022536822, celular: 0997453069; no mantiene correo

21 electrónico y la señorita NADIA ESELENDY MOYA FREIRE, soltera,

22 domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, y de tránsito

23 por esta ciudad, celular: 0988169863; correo electrónico:

24 ecuaplantas@yahoo.com; y por otra parte, en calidad de cesionaria la

25 Ingeniera JANETH ALEXANDRA GARCIA GUANGA, soltera,

26 domiciliada en la ciudadela Saraguro Norte, manzana A, casa 12,

27 celular: 0968409997, correo electrónico: alexgar205@gmail.com.- Las

1 comparecientes declaran ser ecuatorianas, mayores de edad, hábiles e
2 idóneas para contratar y obligarse, portadoras de sus respectivas
3 cédulas, a quienes de conocerles doy Fe; y dicen: Que tienen a bien que
4 se eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan,
5 cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de
6 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de
7 Participaciones Sociales contenida en las siguientes cláusulas:
8 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la
9 presente escritura pública; por una parte en calidad de cedentes la
10 señora: ANA ROSARIO FERNANDEZ LANDETA; divorciada y la
11 señorita NADIA ESELENDY MOYA FREIRE, soltera y por otra parte, en
12 calidad de cesionaria la Ingeniera JANETH ALEXANDRA GARCIA
13 GUANGA, soltera. Las comparecientes expresan su voluntad para
14 celebrar el presente contrato; las otorgantes son ecuatorianas,
15 mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de Quito, provincia de
16 Pichincha y en la ciudad de Riobamba, respectivamente, hábiles para
17 contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La
18 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA
19 ASOCIADOS GARCIA MOYA CIA.LTDA AGROSUPLANT CIA.LTDA.,
20 se constituyó mediante escritura pública celebrada el martes 22 de abril
21 del 2014, ante la Doctora Patty Soraya Dillon Romero, Notaria Segunda
22 del Cantón Riobamba, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
23 Cantón Riobamba el diecinueve de junio del dos mil catorce, numero
24 de repertorio ochocientos cinco, bajo el número de inscripción
25 doscientos nueve (209), con un capital de CUATROCIENTOS
26 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 400)
27 divididos en mil (400) participaciones sociales iguales acumulativas e



- 1 indivisibles de un dólar (\$ 1.00) cada una, repartidas de la siguiente
- 2 forma:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. participaciones	%
García Guanga Janeth Alexandra	218,00	218,00	218	54.5
Moya Freire Nadia Eslendy	91,00	91,00	91	22.75
Fernández Landeta Ana Rosario	91,00	91,00	91	22,75
TOTAL	400,00	400,00	400	100,00



3 La Junta Universal de Socios de la "COMPAÑIA DE
 4 RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ASOCIADOS GARCIA
 5 MOYA CIA.LTDA AGROSUPLANT CIA.LTDA.", celebrada el día
 6 viernes seis de enero del dos mil dos mil diecisiete, por unanimidad,
 7 ACORDÓ autorizar la cesión de participaciones sociales de las socias
 8 NADIA ELENDDY MOYA FREIRE y ANA ROSARIO FERNANDEZ
 9 LANDETA; para que realicen todos los trámites relacionados al
 10 perfeccionamiento de dicho traspaso.- TERCERA.- CESION DE
 11 PARTICIPACIONES SOCIALES: Con estos antecedentes, NADIA
 12 ELENDDY MOYA FREIRE y ANA ROSARIO FERNANDEZ LANDETA;
 13 por sus propios derechos previo el cabal cumplimiento de todas las
 14 disposiciones legales pertinentes CEDEN Y TRASPASAN a favor de la
 15 Ingeniera GARCÍA GUANGA JANETH ALEXANDRA, ciento ochenta y
 16 dos PARTICIPACIONES SOCIALES de \$1 dólar cada una, lo que da
 17 un total de CIENTO OCHENTA Y DOS DÓLARES del capital social.-



- 1 indivisibles de un dólar (\$ 1.00) cada una, repartidas de la siguiente
- 2 forma:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. participaciones	%
García Guanga Janeth Alexandra	218,00	218,00	218	54.5
Moya Freire Nadia Eslendy	91,00	91,00	91	22.75
Fernández Landeta Ana Rosario	91,00	91,00	91	22,75
TOTAL	400,00	400,00	400	100,00



3 La Junta Universal de Socios de la "COMPAÑIA DE
 4 RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ASOCIADOS GARCIA
 5 MOYA CIA.LTDA AGROSUPLANT CIA.LTDA.", celebrada el día
 6 viernes seis de enero del dos mil dos mil diecisiete, por unanimidad,
 7 ACORDÓ autorizar la cesión de participaciones sociales de las socias
 8 NADIA ELENDDY MOYA FREIRE y ANA ROSARIO FERNANDEZ
 9 LANDETA; para que realicen todos los trámites relacionados al
 10 perfeccionamiento de dicho traspaso.- TERCERA.- CESION DE
 11 PARTICIPACIONES SOCIALES: Con estos antecedentes, NADIA
 12 ELENDDY MOYA FREIRE y ANA ROSARIO FERNANDEZ LANDETA;
 13 por sus propios derechos previo el cabal cumplimiento de todas las
 14 disposiciones legales pertinentes CEDEN Y TRASPASAN a favor de la
 15 Ingeniera GARCÍA GUANGA JANETH ALEXANDRA, ciento ochenta y
 16 dos PARTICIPACIONES SOCIALES de \$1 dólar cada una, lo que da
 17 un total de CIENTO OCHENTA Y DOS DÓLARES del capital social.-

1 CUARTA.- PRECIO.- El precio convenido por la cesión de las ciento
 2 ochenta y dos participaciones sociales, se ha fijado en la cantidad de
 3 CIENTO OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 4 DE NORTE AMERICA, que son pagados por la cesionaria de contado
 5 en dinero en efectivo y de legal circulación. Los cedentes manifiesta
 6 que nada tiene que reclamar por ningún concepto en el futuro, pues se
 7 encuentra conforme con el pago y precios convenidos. Por lo que,
 8 renuncia expresamente a realizar cualquier reclamación en contra de la
 9 cesionaria, autorizándola para que se pueda inscribir la presente
 10 escritura en el Registro Mercantil de la ciudad de Riobamba; por lo que,
 11 el capital social de la compañía "COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
 12 LIMITADA DENOMINADA ASOCIADOS GARCIA MOYA CIA.LTDA
 13 AGROSUPLANT CIA.LTDA.", queda constituido de la siguiente
 14 manera:

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	No Participaciones	%
Garcia Guanga Janeth Alexandra	400,00	400,00	400	100
TOTAL	400,00	400,00	400	100

15 QUINTA.- AUTORIZACION.- Los cedentes autorizan a la cesionaria
 16 para que realice la inscripción de la presente escritura pública en el
 17 Registro Mercantil de la ciudad de Riobamba.- Usted señor Notario se
 18 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de
 19 presente instrumento público.- Firmado) Doctor Miguel Ayala Barreno,
 20 con Matrícula Profesional número trescientos dieciocho del Colegio
 21 de Abogados de Chimborazo.- Hasta aquí la minuta fielmente

Dra. Patty Dillon Romero

NOTARIA SEGUNDA CANTÓN RIOBAMBA

NOTARIA 2

1 transcrita, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes
 2 en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en
 3 su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los
 4 efectos legales consiguientes.- Leída que les fue la presente escritura,
 5 íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, se afirman, en su
 6 contenido y para constancia lo firman en unidad de acto junto conmigo
 7 la Notaria que doy fe.-

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Rosario Fernandez
 ANA ROSARIO FERNANDEZ LANDETA
 C.C. 170321351-0



Nadia Eslendy Moya
 NADIA ESIENDY MOYA FREIRE
 C.C. 1600568107



Janeth Garcia
 JANETH ALEXANDRA GARCIA GUANGA
 C.C. 0603205121



Dra. Patty Soraya Dillon Romero
 Notaria Pública Segunda de este Cantón





Factura: 005-002-000057283



20170601002P00171

NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RIOBAMBA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170601002P00171						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE ENERO DEL 2017, (16:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FERNANDEZ LANDETA ANA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703213510	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	MOYA FREIRE NADIA ESLENDY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600568107	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	ASOCIADOS GARCIA MOYA CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0691742784001	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CHIMBORAZO		RIOBAMBA			VELASCO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	182.00						


 NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RIOBAMBA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
#PELLIDOS Y NOMBRES
FERNANDEZ LANDETA ANA ROSARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1950-08-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**

No. 170321351-0

0748

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN JUBILADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **FERNANDEZ JAJME**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LANDETA HORTENCIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-05-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-03

E1338E1222



000000007



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRM DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0246

1703213510

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

FERNANDEZ LANDETA ANA ROSARIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CÓCHAPAMBA 4
PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Rosario Fernandez

Número único de identificación: 1703213510

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ LANDETA ANA ROSARIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: FERNANDEZ JAIME ALFONSO

Nombres de la madre: LANDETA HORTENCIA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2017

Emisor: ROSA ELENA ASADOBAY PILAMUNGA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 2 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

N° de certificado: 173-003-59672



173-003-59672

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.13 16:20:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

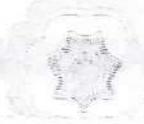


0748

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 160056810-7
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOYA FREIRE
NADIA ESELDY
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
MERA
SHELL
FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOYA ARIAS MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FREIRE MARTINEZ NELLY LUCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA
2014-09-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-28

V4343V4244



00017262

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JEFE DEL CREDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
037
1600568107
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MOYA FREIRE NADIA ESELDY



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA TUMBACO
QUITO
CANTÓN PARRÓQUIA 1 ZONA
[Signature]
I. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600568107

Nombres del ciudadano: MOYA FREIRE NADIA ELENDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PASTAZA/MERA/SHELL

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MOYA ARIAS MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: FREIRE MARTINEZ NELLY LUCILA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2017

Emisor: ROSA ELENA ASADOBAY PILAMUNGA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 2 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

N° de certificado: 175-003-59690



175-003-59690

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.13 18:21:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CIUDADANIA 06082051E-1

GARCIA GUANGA JANETH ALEXANDRA

AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

28 DICIEMBRE 1983

013- 0184 04986 F

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO

1984



Janeth Garcia

ECUATORIANA*****

E133311212

SOLTERO

SUPERIOR

ING. AGRONOMO

EDISON NAPOLEON GARCIA

LUISA VICTORIA GUANGA

RIOBAMBA

09/02/2009

09/02/2021

REN 0755574



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

060820512-1 019-0278

GARCIA GUANGA JANETH ALEXANDRA

CHIMBORAZO

RIOBAMBA

VELASCO

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO - 00

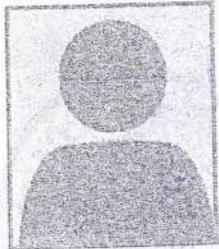
4934504 26/05/2016 12 21:33

4934504





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603205121

Nombres del ciudadano: GARCIA GUANGA JANETH ALEXANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: EDISON NAPOLEON GARCIA

Nombres de la madre: LUISA VICTORIA GUANGA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2017

Emisor: ROSA ELENA ASADOBAY PILAMUNGA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 2 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

N° de certificado: 171-003-59357



171-003-59357

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.13 18:05:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA
ASOCIADOS GARCIA MOYA CIA.LTDA AGROSUPLANT CIA.LTDA**

En la ciudad de Riobamba, el día 6 de enero del año 2017, a las 11:00 horas, se reúnen los socios de la Compañía **COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ASOCIADOS GARCIA MOYA CIA.LTDA AGROSUPLANT CIA.LTDA**, los señores JANETH ALEXANDRA GARCIA GUANGA, propietaria de 218.00 participaciones de USD 1,00 cada una, NADIA ESELENDY MOYA FREIRE, propietario de 91,00 participaciones de USD 1,00 cada una, y ANA ROSARIO FERNANDEZ LANDETA, propietario de 91.00 participaciones de USD 1,00 cada una, representando ellos el 100% del capital social de la compañía, resuelvan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, con el fin de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Aprobación de cesión de participaciones.
2. Nombramiento de presidente.

El orden del día es aprobado por todos los presentes, por unanimidad.

1. Aprobación de cesión de participaciones

La señora socia **NADIA ESELENDY MOYA FREIRE**, manifiesta su interés de ceder el total de sus participaciones en la **COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ASOCIADOS GARCIA MOYA CIA.LTDA AGROSUPLANT CIA.LTDA**, que dan un total de 91,00 en razón de USD 1,00, cada una, a favor de la señorita **JANETH ALEXANDRA GARCIA GUANGA**, quien menciona adquirir dichas participaciones sociales.

La señora **ANA ROSARIO FERNANDEZ LANDETA**, manifiesta su interés de ceder el total de sus participaciones, en la **COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ASOCIADOS GARCIA MOYA CIA.LTDA AGROSUPLANT CIA.LTDA** que dan un total de 91.00 en razón de USD 1,00 cada una, a favor de la señorita **JANETH ALEXANDRA GARCIA GUANGA**, quien mociona adquirir dichas participaciones sociales.

Una vez deliberado este punto, se aprueba la cesión de las participaciones por parte de las señoras **NADIA ESELENDY MOYA FREIRE** y **ANA ROSARIO FERNANDEZ LANDETA** a favor de la señorita **JANETH ALEXANDRA GARCIA GUANGA**.

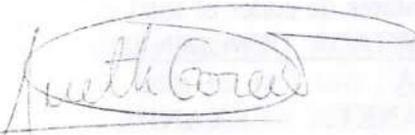
Por lo tanto, la nueva composición participativa de la compañía es:

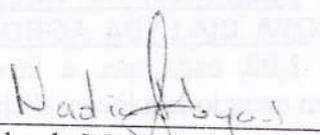
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	N. PARTICIPACIONES	%
Janeth Alexandra García Guanga	400	400	400	100%
TOTAL	400	400	400	100%

2. Designación de Presidente.

Por unanimidad los socios de la compañía eligen como presidente de la compañía a la señora Luisa Victoria Guanga Once.

La Junta General Universal de socios aprueba, al término de la reunión el contenido del acta de la junta.


Janeth Alexandra García Guanga
c.c.0603205121


Nadia Eslendy Moya Freire
c.c 1600568107


Ana Rosario Fernandez Landeta
c.c 1703213510

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública; por una parte en calidad de cedentes la señora: **ANA ROSARIO FERNANDEZ LANDETA**; y la señorita **NADIA ESLENDY MOYA FREIRE**, y por otra parte, en calidad de cesionaria la Ingeniera **JANETH ALEXANDRA GARCIA GUANGA**. Las comparecientes expresan su voluntad para celebrar el presente contrato; las otorgantes son ecuatorianas, mayores de edad, divorciada y soltera respectivamente, domiciliadas en la ciudad de Riobamba, hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ASOCIADOS GARCIA MOYA CIA.LTDA AGROSUPLANT CIA.LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el martes 22 de abril del 2014, ante la Doctora Patty Soraya Dillon Romero, Notaria Segunda del Cantón Riobamba, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba el 19 de junio del 2014, numero de repertorio 805, bajo el número de inscripción 209, con un capital de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA** (\$ 400) divididos en mil (400) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar (\$ 1.00) cada una, repartidas de la siguiente forma:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. participaciones	%
García Guanga Janeth Alexandra	218,00	218,00	218	54.5
Moya Freire Nadia Eslendy	91,00	91,00	91	22.75

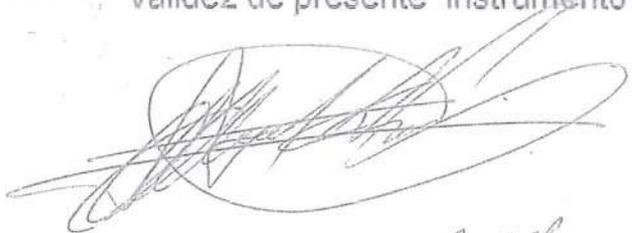
Fernández Landeta	91,00	91,00	91	22,75
Ana Rosario				
TOTAL	400,00	400,00	400	100,00

La Junta Universal de Socios de la "COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ASOCIADOS GARCIA MOYA CIA.LTDA AGROSUPLANT CIA.LTDA.", celebrada el día viernes 6 de enero del 2017; por unanimidad, **ACORDÓ** autorizar la cesión de participaciones sociales de las socias **NADIA ESELENDY MOYA FREIRE** y **ANA ROSARIO FERNANDEZ LANDETA**; para que realicen todos los trámites relacionados al perfeccionamiento de dicho traspaso.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con estos antecedentes, **NADIA ESELENDY MOYA FREIRE** y **ANA ROSARIO FERNANDEZ LANDETA**; por sus propios derechos previo el cabal cumplimiento de todas las disposiciones legales pertinentes **CEDEN Y TRASPASAN** a favor de la Ingeniera **GARCÍA GUANGA JANETH ALEXANDRA, 182 PARTICIPACIONES SOCIALES** de \$1 dólar cada una, lo que da un total de **CIENTO OCHENTA Y DOS DÓLARES del capital social.- CUARTA.- PRECIO.-** El precio convenido por la cesión de las ciento ochenta y dos participaciones sociales, se ha fijado en la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, que son pagados por la cesionaria de contado en dinero en efectivo y de legal circulación. Los cedentes manifiesta que nada tiene que reclamar por ningún concepto en el futuro, pues se encuentra conforme con el pago y precios convenidos. Por lo que, renuncia expresamente a realizar cualquier reclamación en contra de la cesionaria, autorizándola para que se pueda inscribir la presente escritura en el Registro Mercantil de la ciudad de Riobamba; por lo que, el capital social de la compañía "COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ASOCIADOS GARCIA MOYA CIA.LTDA AGROSUPLANT CIA.LTDA.", queda constituido de la siguiente manera:

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	No Participaciones	%
Garcia Guanga Janeth Alexandra	400,00	400,00	400	100
TOTAL	400,00	400,00	400	100

QUINTA.- AUTORIZACION.- Los cedentes autorizan a la cesionaria para que realice la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil de la ciudad de Riobamba.-

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de presente instrumento público.-



MAH 318 C.A.C.A.

www.supercias.gov.ec/web/privado/extranet/cgi/clientes/d_extranet_denominaciones.exe/resultado_solicitud_imprimir?sesion=A8222473C56FA81...
Validar la autenticidad de este documento deberá ingresar con el código de reserva: HU8ARP a nuestro
Web Institucional http://www.supercias.gob.ec/consultar_codigo_reserva



CERTIFICACION

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, CELEBRADA ENTRE LAS SEÑORAS ANA ROSARIO FERNANDEZ LANDETA, NADIA ESELENDY MOYA FREIRE Y JANETH ALEXANDRA GARCIA GUANGA. Riobamba, a los trece días del mes enero del dos mil diecisiete.



[Handwritten signature]
DOCTORA PATTY SORAYA DILLON ROMERO
NOTARIA SEGUNDA CANTON RIOBAMBA





TRÁMITE NÚMERO: 1293

* 1 0 9 5 7 0 2 C A T Y 6 C K *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	748
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	10
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /RIOBAMBA /13/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASOCIADOS GARCIA MOYA CIA. LTDA. AGROSUPLANT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN 209. LA CESION DE PARTICIPACIONES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

Jose Anibal Padilla Samaniego
JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SÚCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA





Factura: 005-002-000057280

20170601002000046

NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RIOBAMBA

RAZÓN MARGINAL N° 20170601002000046

MATRIZ	
FECHA:	13 DE ENERO DEL 2017, (16:32)
TIPO DE RAZÓN:	CESION PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA RESPONSABILIDAD LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2603

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		OTORGADO POR	
ASOCIADOS GARCIA MOYA CIA LTDA	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
	REPRESENTADO POR	RUC	0691742784001
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		A FAVOR DE	
	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00165



NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RIOBAMBA

FACTURA: 005-002-000057280

20170601002O00046



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RIOBAMBA.- RAZON: En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día viernes doce de enero del dos mil dieciséis, yo, DOCTORA PATTY SORAYA DILON ROMERO, Notaria Segunda del cantón Riobamba, procedo a marginar en la matriz a mi cargo, la ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ASOCIADOS GARCIA MOYA CIA. LTDA. AGROSUPLANT CIA LTDA., OTORGADA POR LAS SEÑORAS ANA ROSARIO FERNANDEZ LANDETA Y NADIA ESIENDY MOYA FREIRE A FAVOR DE LA INGENIERA JANETH ALEXANDRA GARCIA GUANGA CELEBRADA EL DIA VIERNES TRECE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RIOBAMBA, DOCTORA PATTY SORAYA DILLON ROMERO BAJO EL NUMERO DE PROTOCOLO 2017 06 01002P00171; COMPAÑIA QUE FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIA MARTES VEINTE Y DOS DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE, ANTE LA SUSCRITA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RIOBAMBA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RIOBAMBA, EL DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE BAJO EL NUMERO DE REPERTORIO OCHOCIENTOS CINCO Y NUMERO DE INSCRIPCION DOSCIENTOS NUEVE.- DE LO CUAL DOY FE.- RIOBAMBA, ENERO TRECE DEL DOS MIL DIECISEIS.



DOCTORA PATTY SORAYA DILLON ROMERO
NOTARIA SEGUNDA CANTON RIOBAMBA





1 Factura: 005-002-000057283

20170601002P00171

2 **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

3
4 **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA**
5 **ASOCIADOS GARCIA MOYA CIA.LTDA AGROSUPLANT**
6 **CIA.LTDA.**

7
8 **ENTRE: ANA ROSARIO FERNANDEZ LANDETA; NADIA ESELENDY**
9 **MOYA FREIRE y LA INGENIERA JANETH ALEXANDRA GARCIA**
10 **GUANGA**

11 **CUANTÍA: \$. 182,00**

12 Copias dadas: 1ra & 2da.-

13 En la Ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia de Chimborazo,
14 República del Ecuador; el día de hoy VIERNES TRECE DE ENERO
15 DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA PATTY SORAYA
16 DILLON ROMERO, Notaria Pública Segunda de este Cantón,
17 comparecen: Por una parte, en calidad de cedentes la señora: ANA
18 ROSARIO FERNANDEZ LANDETA; divorciada, domiciliada en la
19 ciudad de Quito, provincia de Pichincha, y de tránsito por esta ciudad,
20 teléfono: 022536822, celular: 0997453069; no mantiene correo
21 electrónico y la señorita NADIA ESELENDY MOYA FREIRE, soltera,
22 domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, y de tránsito
23 por esta ciudad, celular: 0988169863; correo electrónico:
24 ecuaplantas@yahoo.com; y por otra parte, en calidad de cesionaria la
25 Ingeniera JANETH ALEXANDRA GARCIA GUANGA, soltera,
26 domiciliada en la ciudadela Saraguro Norte, manzana A, casa 12,
27 celular: 0968409997, correo electrónico: alexgar205@gmail.com.- Las



1 comparecientes declaran ser ecuatorianas, mayores de edad, hábiles e
2 idóneas para contratar y obligarse, portadoras de sus respectivas
3 cédulas, a quienes de conocerles doy Fe; y dicen: Que tienen a bien que
4 se eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan,
5 cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de
6 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de
7 Participaciones Sociales contenida en las siguientes cláusulas:
8 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la
9 presente escritura pública; por una parte en calidad de cedentes la
10 señora: ANA ROSARIO FERNANDEZ LANDETA; divorciada y la
11 señorita NADIA ESELENDY MOYA FREIRE, soltera y por otra parte, en
12 calidad de cesionaria la Ingeniera JANETH ALEXANDRA GARCIA
13 GUANGA, soltera. Las comparecientes expresan su voluntad para
14 celebrar el presente contrato; las otorgantes son ecuatorianas,
15 mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de Quito, provincia de
16 Pichincha y en la ciudad de Riobamba, respectivamente, hábiles para
17 contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La
18 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA
19 ASOCIADOS GARCIA MOYA CIA.LTDA AGROSUPLANT CIA.LTDA.,
20 se constituyó mediante escritura pública celebrada el martes 22 de abril
21 del 2014, ante la Doctora Patty Soraya Dillon Romero, Notaria Segunda
22 del Cantón Riobamba, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
23 Cantón Riobamba el diecinueve de junio del dos mil catorce, numero
24 de repertorio ochocientos cinco, bajo el número de inscripción
25 doscientos nueve (209), con un capital de CUATROCIENTOS
26 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 400)
27 divididos en mil (400) participaciones sociales iguales acumulativas e



- 1 indivisibles de un dólar (\$ 1.00) cada una, repartidas de la siguiente
- 2 forma:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. participaciones	%
García Guanga Janeth Alexandra	218,00	218,00	218	54.5
Moya Freire Nadia Eslendy	91,00	91,00	91	22.75
Fernández Landeta Ana Rosario	91,00	91,00	91	22,75
TOTAL	400,00	400,00	400	100,00



3 La Junta Universal de Socios de la "COMPAÑIA DE
 4 RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ASOCIADOS GARCIA
 5 MOYA CIA.LTDA AGROSUPLANT CIA.LTDA.", celebrada el día
 6 viernes seis de enero del dos mil dos mil diecisiete, por unanimidad,
 7 ACORDÓ autorizar la cesión de participaciones sociales de las socias
 8 NADIA ELENDDY MOYA FREIRE y ANA ROSARIO FERNANDEZ
 9 LANDETA; para que realicen todos los trámites relacionados al
 10 perfeccionamiento de dicho traspaso.- TERCERA.- CESION DE
 11 PARTICIPACIONES SOCIALES: Con estos antecedentes, NADIA
 12 ELENDDY MOYA FREIRE y ANA ROSARIO FERNANDEZ LANDETA;
 13 por sus propios derechos previo el cabal cumplimiento de todas las
 14 disposiciones legales pertinentes CEDEN Y TRASPASAN a favor de la
 15 Ingeniera GARCÍA GUANGA JANETH ALEXANDRA, ciento ochenta y
 16 dos PARTICIPACIONES SOCIALES de \$1 dólar cada una, lo que da
 17 un total de CIENTO OCHENTA Y DOS DÓLARES del capital social.-



- 1 indivisibles de un dólar (\$ 1.00) cada una, repartidas de la siguiente
- 2 forma:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. participaciones	%
García Guanga Janeth Alexandra	218,00	218,00	218	54.5
Moya Freire Nadia Eslendy	91,00	91,00	91	22.75
Fernández Landeta Ana Rosario	91,00	91,00	91	22,75
TOTAL	400,00	400,00	400	100,00



3 La Junta Universal de Socios de la "COMPAÑIA DE
 4 RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ASOCIADOS GARCIA
 5 MOYA CIA.LTDA AGROSUPLANT CIA.LTDA.", celebrada el día
 6 viernes seis de enero del dos mil dos mil diecisiete, por unanimidad,
 7 ACORDÓ autorizar la cesión de participaciones sociales de las socias
 8 NADIA ELENDDY MOYA FREIRE y ANA ROSARIO FERNANDEZ
 9 LANDETA; para que realicen todos los trámites relacionados al
 10 perfeccionamiento de dicho traspaso.- TERCERA.- CESION DE
 11 PARTICIPACIONES SOCIALES: Con estos antecedentes, NADIA
 12 ELENDDY MOYA FREIRE y ANA ROSARIO FERNANDEZ LANDETA;
 13 por sus propios derechos previo el cabal cumplimiento de todas las
 14 disposiciones legales pertinentes CEDEN Y TRASPASAN a favor de la
 15 Ingeniera GARCÍA GUANGA JANETH ALEXANDRA, ciento ochenta y
 16 dos PARTICIPACIONES SOCIALES de \$1 dólar cada una, lo que da
 17 un total de CIENTO OCHENTA Y DOS DÓLARES del capital social.-

1 CUARTA.- PRECIO.- El precio convenido por la cesión de las ciento
 2 ochenta y dos participaciones sociales, se ha fijado en la cantidad de
 3 CIENTO OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 4 DE NORTE AMERICA, que son pagados por la cesionaria de contado
 5 en dinero en efectivo y de legal circulación. Los cedentes manifiesta
 6 que nada tiene que reclamar por ningún concepto en el futuro, pues se
 7 encuentra conforme con el pago y precios convenidos. Por lo que,
 8 renuncia expresamente a realizar cualquier reclamación en contra de la
 9 cesionaria, autorizándola para que se pueda inscribir la presente
 10 escritura en el Registro Mercantil de la ciudad de Riobamba; por lo que,
 11 el capital social de la compañía "COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
 12 LIMITADA DENOMINADA ASOCIADOS GARCIA MOYA CIA.LTDA
 13 AGROSUPLANT CIA.LTDA.", queda constituido de la siguiente
 14 manera:

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	No Participaciones	%
Garcia Guanga Janeth Alexandra	400,00	400,00	400	100
TOTAL	400,00	400,00	400	100

15 QUINTA.- AUTORIZACION.- Los cedentes autorizan a la cesionaria
 16 para que realice la inscripción de la presente escritura pública en el
 17 Registro Mercantil de la ciudad de Riobamba.- Usted señor Notario se
 18 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de
 19 presente instrumento público.- Firmado) Doctor Miguel Ayala Barreno,
 20 con Matrícula Profesional número trescientos dieciocho del Colegio
 21 de Abogados de Chimborazo.- Hasta aquí la minuta fielmente

Dra. Patty Dillon Romero

NOTARIA SEGUNDA CANTÓN RIOBAMBA

NOTARIA 2

1 transcrita, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes
 2 en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en
 3 su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los
 4 efectos legales consiguientes.- Leída que les fue la presente escritura,
 5 íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, se afirman, en su
 6 contenido y para constancia lo firman en unidad de acto junto conmigo
 7 la Notaria que doy fe.-

8

9

10 *Rosario Fernandez*
 11 ANA ROSARIO FERNANDEZ LANDETA
 12 C.C. 170321351-0



13

14 *Nadia Eslendy Moys*
 15 NADIA ESIENDY MOYA FREIRE
 16 C.C. 1600568107



17

18 *Janeth Garcia*
 19 JANETH ALEXANDRA GARCIA GUANGA
 20 C.C. 0603205121



21

22

23

24

25

26

27



Dra. Patty Soraya Dillon Romero
 Notaria Pública Segunda de este Cantón





Factura: 005-002-000057283



20170601002P00171

NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RIOBAMBA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170601002P00171						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE ENERO DEL 2017, (16:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FERNANDEZ LANDETA ANA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703213510	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	MOYA FREIRE NADIA ESLENDY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600568107	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	ASOCIADOS GARCIA MOYA CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0691742784001	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CHIMBORAZO		RIOBAMBA			VELASCO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	182.00						


 NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RIOBAMBA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
#PELLIDOS Y NOMBRES
FERNANDEZ LANDETA ANA ROSARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1950-08-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**

No. 170321351-0

0748

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN JUBILADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **FERNANDEZ JAJME**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LANDETA HORTENCIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-05-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-03

E1338E1222



000000007



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRM DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0246

1703213510

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

FERNANDEZ LANDETA ANA ROSARIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CÓCHAPAMBA 4
PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703213510

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ LANDETA ANA ROSARIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: FERNANDEZ JAIME ALFONSO

Nombres de la madre: LANDETA HORTENCIA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2017

Emisor: ROSA ELENA ASADOBAY PILAMUNGA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 2 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

N° de certificado: 173-003-59672



173-003-59672

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.13 16:20:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



0748

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 160056810-7
APELLIDOS Y NOMBRES MOYA FREIRE NADIA ESELDY
LUGAR DE NACIMIENTO PASTAZA MERA SHELL
FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOYA ARIAS MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FREIRE MARTINEZ NELLY LUCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PASTAZA 2014-09-28
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-09-28

V4343V4244



00017262

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JEFE DEL CREDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
037 - 0118 1600568107
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MOYA FREIRE NADIA ESELDY

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA QUITO TUMBACO
CANTÓN PARRÓQUIA 1 ZONA
[Signature]
I. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600568107

Nombres del ciudadano: MOYA FREIRE NADIA ESELENDY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PASTAZA/MERA/SHELL

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MOYA ARIAS MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: FREIRE MARTINEZ NELLY LUCILA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2017

Emisor: ROSA ELENA ASADOBAY PILAMUNGA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 2 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

N° de certificado: 175-003-59690



175-003-59690

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.13 18:21:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CIUDADANIA 06082051E-1

GARCIA GUANGA JANETH ALEXANDRA

AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

28 DICIEMBRE 1983

013- 0184 04986 F

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO

1984



Janeth Garcia

ECUATORIANA*****

E133311212

SOLTERO

SUPERIOR

ING. AGRONOMO

EDISON NAPOLEON GARCIA

LUISA VICTORIA GUANGA

RIOBAMBA

09/02/2009

09/02/2021

REN 0755574



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

06082051E-1 019-0278

GARCIA GUANGA JANETH ALEXANDRA

CHIMBORAZO

RIOBAMBA

VELASCO

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO - 00

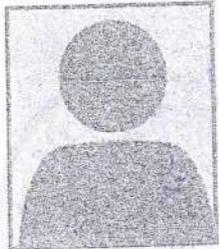
4934504 26/05/2016 12 21:33

4934504





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603205121

Nombres del ciudadano: GARCIA GUANGA JANETH ALEXANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: EDISON NAPOLEON GARCIA

Nombres de la madre: LUISA VICTORIA GUANGA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2017

Emisor: ROSA ELENA ASADOBAY PILAMUNGA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 2 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

N° de certificado: 171-003-59357



171-003-59357

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.13 18:05:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA
ASOCIADOS GARCIA MOYA CIA.LTDA AGROSUPLANT CIA.LTDA**

En la ciudad de Riobamba, el día 6 de enero del año 2017, a las 11:00 horas, se reúnen los socios de la Compañía **COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ASOCIADOS GARCIA MOYA CIA.LTDA AGROSUPLANT CIA.LTDA**, los señores JANETH ALEXANDRA GARCIA GUANGA, propietaria de 218.00 participaciones de USD 1,00 cada una, NADIA ESELENDY MOYA FREIRE, propietario de 91,00 participaciones de USD 1,00 cada una, y ANA ROSARIO FERNANDEZ LANDETA, propietario de 91.00 participaciones de USD 1,00 cada una, representando ellos el 100% del capital social de la compañía, resuelvan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, con el fin de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Aprobación de cesión de participaciones.
2. Nombramiento de presidente.

El orden del día es aprobado por todos los presentes, por unanimidad.

1. Aprobación de cesión de participaciones

La señora socia **NADIA ESELENDY MOYA FREIRE**, manifiesta su interés de ceder el total de sus participaciones en la **COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ASOCIADOS GARCIA MOYA CIA.LTDA AGROSUPLANT CIA.LTDA**, que dan un total de 91,00 en razón de USD 1,00, cada una, a favor de la señorita **JANETH ALEXANDRA GARCIA GUANGA**, quien menciona adquirir dichas participaciones sociales.

La señora **ANA ROSARIO FERNANDEZ LANDETA**, manifiesta su interés de ceder el total de sus participaciones, en la **COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ASOCIADOS GARCIA MOYA CIA.LTDA AGROSUPLANT CIA.LTDA** que dan un total de 91.00 en razón de USD 1,00 cada una, a favor de la señorita **JANETH ALEXANDRA GARCIA GUANGA**, quien mociona adquirir dichas participaciones sociales.

Una vez deliberado este punto, se aprueba la cesión de las participaciones por parte de las señoras **NADIA ESELENDY MOYA FREIRE** y **ANA ROSARIO FERNANDEZ LANDETA** a favor de la señorita **JANETH ALEXANDRA GARCIA GUANGA**.

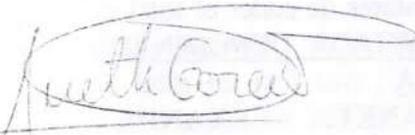
Por lo tanto, la nueva composición participativa de la compañía es:

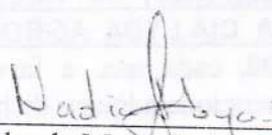
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	N. PARTICIPACIONES	%
Janeth Alexandra García Guanga	400	400	400	100%
TOTAL	400	400	400	100%

2. Designación de Presidente.

Por unanimidad los socios de la compañía eligen como presidente de la compañía a la señora Luisa Victoria Guanga Once.

La Junta General Universal de socios aprueba, al término de la reunión el contenido del acta de la junta.


Janeth Alexandra García Guanga
c.c.0603205121


Nadia Eslendy Moya Freire
c.c 1600568107


Ana Rosario Fernandez Landeta
c.c 1703213510

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública; por una parte en calidad de cedentes la señora: **ANA ROSARIO FERNANDEZ LANDETA**; y la señorita **NADIA ESLENDY MOYA FREIRE**, y por otra parte, en calidad de cesionaria la Ingeniera **JANETH ALEXANDRA GARCIA GUANGA**. Las comparecientes expresan su voluntad para celebrar el presente contrato; las otorgantes son ecuatorianas, mayores de edad, divorciada y soltera respectivamente, domiciliadas en la ciudad de Riobamba, hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ASOCIADOS GARCIA MOYA CIA.LTDA AGROSUPLANT CIA.LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el martes 22 de abril del 2014, ante la Doctora Patty Soraya Dillon Romero, Notaria Segunda del Cantón Riobamba, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba el 19 de junio del 2014, numero de repertorio 805, bajo el número de inscripción 209, con un capital de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA** (\$ 400) divididos en mil (400) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar (\$ 1.00) cada una, repartidas de la siguiente forma:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. participaciones	%
García Guanga Janeth Alexandra	218,00	218,00	218	54.5
Moya Freire Nadia Eslendy	91,00	91,00	91	22.75

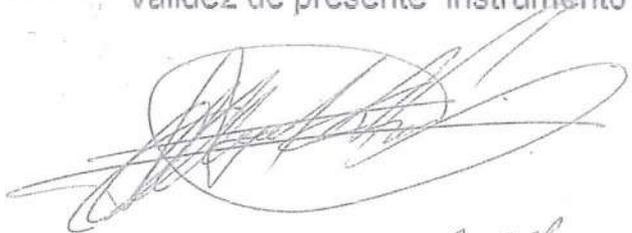
Fernández Landeta	91,00	91,00	91	22,75
Ana Rosario				
TOTAL	400,00	400,00	400	100,00

La Junta Universal de Socios de la "COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ASOCIADOS GARCIA MOYA CIA.LTDA AGROSUPLANT CIA.LTDA.", celebrada el día viernes 6 de enero del 2017; por unanimidad, **ACORDÓ** autorizar la cesión de participaciones sociales de las socias **NADIA ESELENDY MOYA FREIRE** y **ANA ROSARIO FERNANDEZ LANDETA**; para que realicen todos los trámites relacionados al perfeccionamiento de dicho traspaso.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con estos antecedentes, **NADIA ESELENDY MOYA FREIRE** y **ANA ROSARIO FERNANDEZ LANDETA**; por sus propios derechos previo el cabal cumplimiento de todas las disposiciones legales pertinentes **CEDEN Y TRASPASAN** a favor de la Ingeniera **GARCÍA GUANGA JANETH ALEXANDRA, 182 PARTICIPACIONES SOCIALES** de \$1 dólar cada una, lo que da un total de **CIENTO OCHENTA Y DOS DÓLARES del capital social.- CUARTA.- PRECIO.-** El precio convenido por la cesión de las ciento ochenta y dos participaciones sociales, se ha fijado en la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, que son pagados por la cesionaria de contado en dinero en efectivo y de legal circulación. Los cedentes manifiesta que nada tiene que reclamar por ningún concepto en el futuro, pues se encuentra conforme con el pago y precios convenidos. Por lo que, renuncia expresamente a realizar cualquier reclamación en contra de la cesionaria, autorizándola para que se pueda inscribir la presente escritura en el Registro Mercantil de la ciudad de Riobamba; por lo que, el capital social de la compañía "COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ASOCIADOS GARCIA MOYA CIA.LTDA AGROSUPLANT CIA.LTDA.", queda constituido de la siguiente manera:

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	No Participaciones	%
Garcia Guanga Janeth Alexandra	400,00	400,00	400	100
TOTAL	400,00	400,00	400	100

QUINTA.- AUTORIZACION.- Los cedentes autorizan a la cesionaria para que realice la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil de la ciudad de Riobamba.-

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de presente instrumento público.-



MAH 318 C.A.C.A.

www.supercias.gov.ec/web/privado/extranet/cgi/clientes/d_extranet_denominaciones.exe/resultado_solicitud_imprimir?sesion=A8222473C56FA81...
Validar la autenticidad de este documento deberá ingresar con el código de reserva: HU8ARP a nuestro
Web Institucional http://www.supercias.gob.ec/consultar_codigo_reserva



CERTIFICACION

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, CELEBRADA ENTRE LAS SEÑORAS ANA ROSARIO FERNANDEZ LANDETA, NADIA ESELENDY MOYA FREIRE Y JANETH ALEXANDRA GARCIA GUANGA. Riobamba, a los trece días del mes enero del dos mil diecisiete.



[Handwritten signature in blue ink]

DOCTORA PATTY SORAYA DILLON ROMERO
NOTARIA SEGUNDA CANTON RIOBAMBA





TRÁMITE NÚMERO: 1293
 * 1 0 9 5 7 0 2 C A T Y 6 C K *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	748
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	10
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /RIOBAMBA /13/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASOCIADOS GARCIA MOYA CIA. LTDA. AGROSUPLANT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN 209. LA CESION DE PARTICIPACIONES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

Jose Anibal Padilla Samaniego
JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SÚCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA



Factura: 005-002-000057280

20170601002000046

NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RIOBAMBA

RAZÓN MARGINAL N° 20170601002000046

MATRIZ	
FECHA:	13 DE ENERO DEL 2017, (16:32)
TIPO DE RAZÓN:	CESION PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA RESPONSABILIDAD LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2603

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASOCIADOS GARCIA MOYA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0691742784001
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00165



NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RIOBAMBA

FACTURA: 005-002-000057280

20170601002O00046



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RIOBAMBA.- RAZON: En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día viernes doce de enero del dos mil dieciséis, yo, DOCTORA PATTY SORAYA DILON ROMERO, Notaria Segunda del cantón Riobamba, procedo a marginar en la matriz a mi cargo, la ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ASOCIADOS GARCIA MOYA CIA. LTDA. AGROSUPLANT CIA LTDA., OTORGADA POR LAS SEÑORAS ANA ROSARIO FERNANDEZ LANDETA Y NADIA ESIENDY MOYA FREIRE A FAVOR DE LA INGENIERA JANETH ALEXANDRA GARCIA GUANGA CELEBRADA EL DIA VIERNES TRECE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RIOBAMBA, DOCTORA PATTY SORAYA DILLON ROMERO BAJO EL NUMERO DE PROTOCOLO 2017 06 01002P00171; COMPAÑIA QUE FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIA MARTES VEINTE Y DOS DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE, ANTE LA SUSCRITA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RIOBAMBA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RIOBAMBA, EL DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE BAJO EL NUMERO DE REPERTORIO OCHOCIENTOS CINCO Y NUMERO DE INSCRIPCION DOSCIENTOS NUEVE.- DE LO CUAL DOY FE.- RIOBAMBA, ENERO TRECE DEL DOS MIL DIECISEIS.



DOCTORA PATTY SORAYA DILLON ROMERO
NOTARIA SEGUNDA CANTON RIOBAMBA

